

POE DE "LACTANCIA MATERNA"

N° de Pág.: 1/2
POE-HR010-01
HR

PROCEDIMIENTO

1. OBJETIVO. -

Establecer las acciones y los procedimientos para el goce de una (01) hora por lactancia materna.

2. ALCANCES. -

- Todas las colaboradoras que sean madres de niños menores de 01 año.
- La hora de lactancia se puede tomar al inicio o término de la jornada laboral, previa coordinación con el jefe inmediato.
- Por ningún motivo se podrá compensar ni sustituir por otro beneficio.
- Tener en cuenta que este requisito se dará hasta los 6 meses del recién nacido de manera remota después de haber culminado su licencia por maternidad.

3. RESPONSABLES. -

HR, Jefaturas y la colaboradora implicada.

4. PROCEDIMIENTO. -

- La colaboradora debe comunicar a su jefe directo el derecho del goce de la hora de lactancia y coordinar la toma de esta.
- La colaboradora presenta a HR la partida de nacimiento o DNI del menor hijo.
- HR registra como derechohabiente de la colaboradora y el goce del beneficio informándole la fecha de término de éste.

Preparado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Fecha de Creación:	Modificado por:	Fecha de Modificación
Brighit Katherine Collachagua Rivera	Brighit Katherine Collachagua Rivera	Luis Alberto Alvarado Navarro	11/01/22		



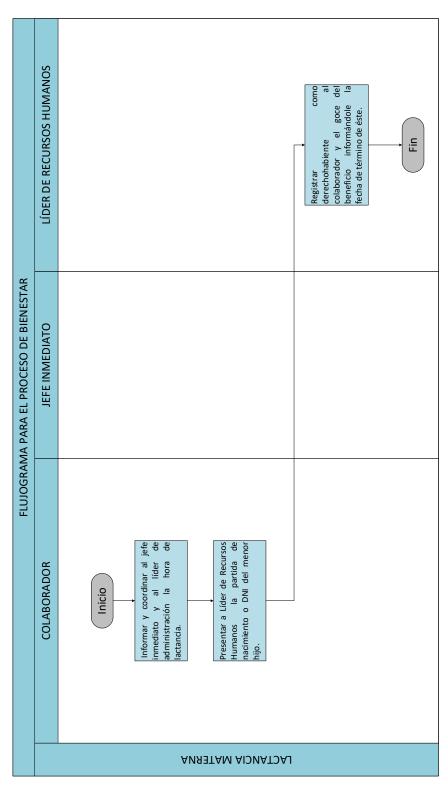
POE DE "LACTANCIA MATERNA"

N° de Pág.: 2/2 POE-HR010-01

HR

PROCEDIMIENTO

5. Flujograma



Preparado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Fecha de Creación:	Modificado por:	Fecha de Modificación
Brighit Katherine Collachagua Rivera	Brighit Katherine Collachagua Rivera	Luis Alberto Alvarado Navarro	11/01/22		